

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En VALENCIA, un mes... Ptas. 1'50
En las provs. de Valencia, Alicante y Castellón, trimestre... Ptas. 4'50
Resto de la Península, trimestre... Ptas. 5'50
Extranjero, trimestre... Ptas. 10'50
Número del día: 5 céntimos.
Número atrasado: 15 céntimos.

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO POR EL EXCMO. SR. D. TEODORO LLORENTE Y OLIVARES EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En la 4.ª plana: 10 cént. de peseta la línea.
En la 2.ª ó 3.ª plana: 25 céntimos la línea.
Remitidos, reclamos, gacetas y avisos oficiales y de corporaciones: Una peseta la línea.
Esquelas mortuorias: Tarifa especial.

Redacción y Administración: Mar. 29



E. P. D.

Por las víctimas del naufragio del vapor "M. Benliure"

Como sentido homenaje a su memoria y para su bien espiritual, la casa armadora "Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa,, celebrará mañana, jueves 27, funerales en las tres parroquias de los poblados marítimos, Santísima Virgen de los Angeles, Nuestra Señora del Rosario y parroquial de Villanueva del Grao, a las 8, 9 y 10 horas de la mañana, respectivamente.

El duelo se despiden en la iglesia. No se reparten esquelas.

El Montepío del Clero Valentino
en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos, celebrará hoy, a las diez y media de la mañana, en la antigua iglesia de San Juan del Hospital, solemne aniversario en sufragio de todos los socios difuntos, así sacros como seculares.

LA SEÑORA D.ª Teresa Palau Belenguer falleció ayer tarde, a los 84 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Academia de corte
En 1.º de febrero empezará el curso abreviado de corte, hasta 31 de marzo siguiente. Profesora, Rta. Carmen Paris Casajuana, plaza de la Reina, entrada, Mar. 2, 2.º

Plateros
Se dará colocación a operarios con buenas referencias.—Razón, Sangre, 5, relojería.

ASUNTOS DEL DÍA
Continúa el gobierno del señor conde de Romanones dando muestras de gran actividad. A las distintas disposiciones, publicadas estos días en la Gaceta, hemos de añadir otra, muy trascendental del ministro de la Guerra, relativa a la creación del Estado Mayor Central, nuevo organismo de carácter técnico, llamado a llenar una verdadera necesidad.

R. I. P.
El Popolo d'Italia propala el rumor de que el gobierno piensa meter en el gabinete de Salandra nuevos ministros adriáticos partidarios de la guerra, y según dicen algunas versiones, Giolitti vendrá a Roma en el mes de febrero, para promover intrigas contra Salandra, y añade que no lo intente, pues el pueblo de Roma no está dispuesto a tolerar sus maquiavelismos.

LA SEÑORA D.ª Teresa Palau Belenguer falleció ayer tarde, a los 84 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

lia frente a Servia y Montenegro, son tan fuertes, que parece dudosa la simpatía de la prensa rusa. El corresponsal prefiere no reproducir las censuras, pero debe hablar, sin embargo, de los reproches que hace el Rjetch, periódico de gran circulación, expresando su admiración sobre la flama con que los italianos, antes tan quisquillosos, han recibido la noticia de la caída de Lovcen y Cetina, y respecto a los discursos de Barzilai, dice que los italianos muestran su apatía fatalista hablando de los errores de los aliados, aunque Italia también los ha cometido, principalmente al negarse a tomar parte en la expedición a Salónica, no demostrando hasta noviembre sus intenciones de intervenir en los Balcanes, cuando la tragedia de Servia tocaba a su fin. El Rjetch hace resaltar que Barzilai dijo que el enemigo no podía contar en el futuro con suficientes inteligencias entre la Cuádruple, mostrándose conforme con lo dicho, pero añadiendo que no hay que echarle la culpa, y se puede esperar que Italia cambie su actitud, porque se ve amenazada en el Adriático a caer bajo el mismo yugo que Austria-Hungría ha sometido a Montenegro. El Corriere lamenta que tanto el Rjetch como otros periódicos rusos, se unan a los franceses é ingleses, que afirman que Italia dispone de cuerpos de ejércitos a decenas para enviarlos hoy a Macedonia, mañana a Servia, Albania, ó Montenegro. Italia tiene el enemigo en su frontera y debe estar preparada para hacer frente a una posible y vigorosa ofensiva. Subraya que Francia está ayudada por Inglaterra con tropas, y que la Gran Bretaña no tiene el enemigo a sus puertas. Además Rusia no ha asomado por los Balcanes con sus millones de hombres, y que las letas rusas no corresponden a la cifra de población que aparece en sus estadísticas.

Otros diarios italianos rechazan las acusaciones rusas, de que Italia pudo haber enviado a Montenegro diez divisiones.

El señor Lillo manifestó que no comprendía el deseo del señor Sempere, de que se declarase que ningún vocal de la Junta debía cantidad alguna, porque ello no podía afirmarse desde el momento en que se habían incumplido los expedientes que estaban pendientes de resolución de la superioridad. Yo creo—dijo—que es posible que algunos deban algo todavía. Cuando se dió un plazo para que se pusieran al corriente todos los vocales deudores, según disposición de la superioridad, se apresuraron unos a pagar y otros dos quedaron reclamando cantidades, que dicen no adeudan. De suerte que no puede afirmarse nada en absoluto.

DE SOCIEDAD

Mañana jueves, a las cinco de la tarde, habrá té en el Palace Hotel, que promete estar aún más concurrido, si cabe, que los anteriores. Mucha gente distinguida se ha dado cita para acudir puntualmente a esa hora al Hotel de la calle de la Paz, y sin duda la animación será extraordinaria.

Ha regresado de Biar el marqués de Villagracia. Se encuentra ya mejor de la enfermedad que la aquejaba la respetable marquesa de Montoril.

Le ha sido practicada, con todo éxito, la operación de hincarle una catarata al señor conde de Trigona, lo que celebramos sinceramente.

En el nuevo tenis de la Alameda se reúnen por las mañanas muchos muchachos y muchachas distinguidos, los cuales, aprovechando estas hermosas mañanas de invierno, hacen sport, pasando unas horas muy agradables. Es indudable que este nuevo campo de tenis reúne excelentes condiciones para favorecer la predilección de nuestra gente, y cada día más se ha de notar la aceptación que tiene este punto de reunión para la juventud, pues son ya más de 50 los socios suscritos.

Concluyó afirmando que los vocales representantes de la Cámara de Comercio eran debidamente responsables de la deuda, y por no haber hecho que los empleados de recaudación cumplieran con su deber.

Montepío del Clero Valentino
El Montepío del Clero Valentino, gloriosa institución que cuenta ya más de 16 años de vida, y cuya finalidad es socorrer a los sacerdotes en sus enfermedades, celebró ayer la reunión ordinaria de su Consejo general, para renovar la mitad de la junta de Administración y recibir las cuentas del último ejercicio, cuyo balance acusa evidente prosperidad, debida en parte no pequeña al beneficio que en su favor, por contrato celebrado, cede la Habilitación del Clero de la diócesis.

UNIÓN DE OBRAS DEL PUERTO

CUERPO A CUERPO ENTRE DIPUTADOS Y COMERCIANTES

Ayer tarde celebró sesión la Junta de Obras del Puerto. Era extraordinaria y había despertado gran interés, acudiendo a presenciarla numeroso público.
Quisieramos en verdad, que apremios de espacio nos consintieran dar cuenta exacta y minuciosa de todos los argumentos expuestos en las diversas cuestiones importantes que allí se trataron; quisieramos hacer constar frases, pero ello no es posible. De la somera relación que haremos podrá el lector deducir y formarse concepto de la lucha entablada entre los diputados provinciales y los comerciantes, lucha en la que, a decir verdad, no llevaron la mejor parte los últimos.
Presidió el señor Polo de Bernabé, y comenzó el señor Sempere diciendo que había sido convocada la sesión a instancias de los comerciantes vocales de la Junta, que deseaban destruir algunas afirmaciones hechas por la prensa, que les atribuyeron algo que no era exacto.
Se ha aludido—dijo—a las deudas que los representantes de la Cámara de Comercio, en esta Junta, tienen con la Junta de Obras del Puerto, y siento verme obligado a dar nombres para hacer la defensa que merecen los interesados.
El señor Polo de Bernabé dijo que ningún vocal de la Junta debía, en la actualidad, nada, y el señor Sempere afirmó que lo estaba con esta declaración.
El señor Lillo manifestó que no comprendía el deseo del señor Sempere, de que se declarase que ningún vocal de la Junta debía cantidad alguna, porque ello no podía afirmarse desde el momento en que se habían incumplido los expedientes que estaban pendientes de resolución de la superioridad. Yo creo—dijo—que es posible que algunos deban algo todavía. Cuando se dió un plazo para que se pusieran al corriente todos los vocales deudores, según disposición de la superioridad, se apresuraron unos a pagar y otros dos quedaron reclamando cantidades, que dicen no adeudan. De suerte que no puede afirmarse nada en absoluto.

Seguidamente se pasó a discutir otro punto interesante: la deuda del comercio de Valencia, y el señor Ferrer Peset dijo que podía declararse que el comercio valenciano no debe a la Junta ni una peseta de esas 600.000 que se dice adeuda. Protestó de la campaña de difamación que hacen algunos periódicos, afirmando que existe esta deuda, y comenzó a hacer una minuciosa historia desde el año 85 y veintidós siguientes, durante los cuales no tenían los comerciantes representación en la Junta de Obras del Puerto, comparó la gestión de la Junta en aquella época, y en la que siguió cuando ya habían vocales comerciantes; pidió la lectura de la Memoria del año 1914, donde se felicita la Junta del resultado de los trabajos de recaudación, y aparece una cifra de atrasos que se refiere al año citado, y que el señor Ferrer confundió lamentablemente con la cifra total. Involuntó cifras, datos y cuestiones, y acabó por quedarse de que no se fuera cuenta a los vocales comerciantes de un oficio de la superioridad, que dice haber motivado un viaje a Madrid de varios prohombres. Habló de la autorización pedida por el jefe de la recaudación para quemar los papeles viejos; de la labor realizada por la comisión nombrada al efecto para entender en la revisión de cuentas; de la clasificación que de éstas se hizo en fallidos insolventes, etc., tantes que aparecieron y que nadie sabía quién era el deudor, y añadió, por último, que el comercio no era responsable de aquellas cantidades que por mala administración habían dejado de cobrarse, diciendo que la cantidad total adeudada quedaba reducida, por esta clasificación, a unas 300.000 pesetas. También manifestó que a consecuencia de aquel oficio a que se había referido, y que la superioridad retuvo en su poder durante mucho tiempo, se fragó una especie de conspiración para tratar de expulsar y suspender a los vocales comerciantes por inoportunos, y que de la cantidad que deducía como deuda no era responsable el comercio, sino los intermediarios, lamentándose también de que no tuvieran noticia los vocales comerciantes de la visita de inspección girada por un funcionario de la Dirección general, que se llevó nota de las cantidades que adeudaban los vocales comerciantes a la Junta de Obras del Puerto.
El señor Lillo manifestó que estaba conforme con la afirmación de que no era deudor el comercio de buena fe, y que se inclinaba a creer, como afirmaba el señor Ferrer, que los deudores no eran sino los intermediarios y los comerciantes, que gratuitamente habían llamado al orador traficantes de gacetas, pero rechazó la queja del señor Ferrer en cuanto a la inspección, ya que nadie tuvo noticia de ella, más que los señores que formaban la ponencia nombrada para revisar las cuentas de recaudación, y dijo que en lo referente a las defunciones que la Memoria sacaba el Sr. Ferrer, no eran éstas exactas, ya que en la Memoria no podían constar los datos completos de la deuda total.
El señor Bataller, después de refutar los argumentos del señor Ferrer Peset, dijo que a los datos había que contestar con datos, y pidió que se leyera la relación de débitos a favor de la Junta de Obras del Puerto, de los que resultaba una cantidad de 599.764,54 pesetas, cantidad que debían los traficantes, pero que no son precisamente los diputados los que la adeudan. "El señor Ferrer tenía un especial placer en referirse a la deuda que la Diputación tenía con el Puerto, al decir, como argumento supremo, que en el fondo de esta cuestión era donde debía buscarse el secreto de deuda de la Junta, y no ha tenido en cuenta que esa deuda de la Diputación es la menos exigible, ya que de la cantidad total adeudándose a la Corporación provincial los 50 céntimos por cada 170 pesetas que tenía derecho el Puerto."
Protestó de las censuras dirigidas a la presidencia, porque eran infundadas y eran inexactas, ya que la comunicación que dice haber sido remitida tenía fecha 25 de marzo de 1915, y no pudo llegar a Valencia hasta unos días después, que fue llevada a la sesión de la Junta, y que se dió cuenta en la sesión de la siguiente tarde, a la inmediata, puesto que no podía ser antes. "El señor Ferrer ha citado cifras fabulosas, incluyendo en la clasificación de fallidos y de insolventes, pretendiendo afirmar que estas cantidades no deben conceptuarse como deuda, y yo afirmo que la deba el traficante, ó sea el intermediario, siempre será el comercio, en último término, quien adeude."
El señor Ferrer: Todo es culpa de la mala administración que hicisteis vosotros.
El señor Navarro: Está bien. Luego hablaremos de administración y veremos quién puede culpar a quién.
El señor Guillén Engo habló de la habilidad, del ingenio derrochado por el señor Ferrer Peset en sus palabras, del esfuerzo de ingenio que ha tenido que hacer para intentar salvar al comercio de la responsabilidad de esas deudas, pero añadió que lo que no había podido destruir, a pesar de todo, era el hecho concreto de que se adeudaba a la Junta una cantidad enorme. Reconoció que el comercio de Valencia era modelo, y que tendría razón el señor Ferrer al decir que la mayor parte de la cantidad adeudada correspondía a los negociantes en frutas, comerciantes de gacetas, como los había llamado, pero que convenía hacer constar que cuando era villosa la administración, cuando no se desplegaba el celo que hoy se ejerce, no existían esos rozamientos de ahora. Entonces no había pugnas, ¿dónde está el secreto de esto? La clasificación de insolventes y fallidos no destruye el concepto de la deuda. Esta existirá siempre. No hay ninguna congruencia entre los datos que ha dado el señor Ferrer Peset, para que toda esa alharaca, para venir a la conclusión de que se debe al puerto, sean los verdaderos o los mal llamados comerciantes, sea quien sea? Respecto a la peregrina teoría de que la deuda si no es reconocida y si no ha precedido un requerimiento en regla para el pago, no es tal deuda, no he de hacer más que exponerla a la consideración de los que nos oyen. Pero lo que no puedo tolerar, a los que me niego en absoluto, es a reconocer que esa definición de la deuda sea, como dice el señor Lillo, precisamente en el aspecto moral. (Aplausos.)
El señor Ferrer insiste en que se debe declarar que no debe el comercio a la Junta, y el señor Bataller se opone diciendo, que honradamente la Junta no puede declarar esto. Luego añadió: "El señor Ferrer nos acusa a los diputados de malos administradores. Yo soy más piadoso, y no quiero hacer responsabilidades a los comerciantes de todo cuanto se adeuda a la Junta, pero si nos inculpan, tendré que preguntarlos si aceptan la responsabilidad de esa administración durante el tiempo que forman parte de esta Junta, si son res-

La entrega en la Administración de LAS PROVINCIAS de 25 VALES como el presente, da derecho a retirar un billete para el sorteo del magnífico Automóvil CARDEN que esta empresa regala a sus favorecedores. 26 de Enero de 1916

ponsables de las deudas que se contrajeron estando ellos en estos bancos.
Yo afirmo que se han empleado todos los procedimientos, todos los medios para recaudar y no ha habido gran éxito, pero me veo forzado a decir que hubo excepciones, y que de ellas no resultaron favorecidos precisamente esos mercaderes de gacetas y que quisiera ser señor, sino otros cuyos nombres huelen a comercio serio.
El señor Ferrer Peset: Diga su señoría quienes son.
El señor Bataller: No tengo inconveniente, bajo la responsabilidad de su señoría, y como el señor Ferrer asintiera, ante la expectación de todos, lanzó como una bomba estas palabras: Dómine y C.ª, quienes, a pesar de aceptar un concierto para el pago, no satisficieron a la Junta alguna y deben 42.844 pesetas; J. Verdú y otros que no quiero nombrar. ¿Para qué seguir por este camino si está suficientemente demostrado mi aserto?
El señor Lillo, más cauto y experto que el señor Ferrer, echó las culpas al sistema de recaudación, pero le salió al paso el señor Lillo, afirmando que siempre que se ha tratado de modificar el sistema de recaudación, se han opuesto precisamente los vocales comerciantes.
El señor Ferrer Peset presentó, por último, una proposición insistiendo en que se declarase que el comercio no es responsable de la deuda a la Junta, y como el señor Bataller presentara otra distinta, y como en la conciencia de todos estuviera la razón que asista a los diputados y florese en el ambiente estas acusaciones definitivas, se resolvió por retirada dicha proposición. El señor Bataller, considerando que la suya no tenía objeto, la retiró también.
Para mayor claridad queremos transcribir la proposición del señor Bataller, que decía: "Que la Junta no puede declarar respecto a la proposición del señor Ferrer Peset, más que sustentándose a lo que resulte de los antecedentes que obran en sus oficinas de secretaría y a las resoluciones de la superioridad, sobre consultas elevadas respecto a la misma materia."
Pero ya discutieron más estos asuntos. ¿Para qué habían sido venecidos, cercados los comerciantes.
Pero ocurrió que cuando con este triunfo parecían holgarse los diputados y la sesión parecía tocar a su fin, se levantó el señor Navarro, y dijo que la situación de la Junta aboga a una nueva constitución, y la posibilidad de que dentro de poco tiempo no formase parte de ella, le obligaba a tener a la sesión el empeño decidido de tratar del expediente instruido contra el vocal señor Domingo Carles, aun a trueque de atropellar las leyes de la cortesía, en gracia a la urgencia del asunto. Recogió una alusión que se le había dirigido, afirmando que no obraba a impulsos de nadie ni a nadie servía de instrumento, ya que en todos los actos de su vida, su voluntad y su conciencia determinaban únicamente sus resoluciones. Añadió que considerando este asunto de gran trascendencia, y queriendo velar por los prestigios de la Junta, estaba dispuesto a que no se creyera que de aquellos espasmos se servían los vocales como de trincheras para tomar privilegios.
Después de hacer constar que no traía pasión alguna, y que se disponía a acusar noblemente al señor Domingo Carles, en la inteligencia de reconocer su razón y caballerosidad si lograba refutar los argumentos que contra él haría, pidió que se leyera el expediente instruido contra dicho señor vocal.
El señor Domingo Carles, para una cuestión previa, habló, diciendo que el expediente en cuestión se había instruido a instancias suyas. Luego dijo: "Para la intervención de los vapores que yo recibo consignados, se dispuso una investigación especial y no la encontré extraña ni supuse que con ella se pretendiera molestarle, por lo cual, al oír dicha investigación, rogué a la Junta que siguiera. De este momento arranca el expediente de que se trata."
Pidió la lectura de varias actas de sesiones anteriores, en que se demostraba la verdad de sus asertos.
Como el señor Navarro se negara a que hiciera uso de la palabra el señor Ferrer Peset, puesto que no la había cedido más que al señor Domingo Carles, y como el señor Ferrer, con gran obstinación se empeña en hablar para cuestiones de orden fantásticas y cuestiones previas imaginarias, se promovió un animado incidente, que terminó por el señor Navarro amparando en su derecho al señor Navarro. Seguidamente se dió lectura al expediente instruido contra el señor Domingo Carles, y después de una minuciosa relación de declaraciones y diligencias varias, el señor Navarro, en medio de un silencio absoluto, se levantó para decir: "Yo dividí este expediente en tres períodos, para mejor comprensión del asunto por los señores vocales que no lo conocen. En el primer período desde el 3 de enero de 1912 al 6 de julio de 1913, en este período que se inicia por denuncia de un visitador de muelles, nada ocurre. Es un período que se caracteriza por su normalidad. Pero ocurre que las mercederías de la Compañía Isla Marítima, que representa el vocal señor Domingo Carles, eran pesadas en las básculas como todas las demás, pero los pesos declarados por la casa difieren tan notablemente de los básculas. Pero antes de necesitar aclarar el régimen de recaudación de la Aduana, el elemento de prueba es el destino y peso de la mercancía, que tiene nombre, y en el día 3 de enero el vapor de la citada Compañía Isla, que viene con 153 toneladas según declara la casa, y en la báscula acusa la liquidación 136 toneladas; el vapor "Mallorca" llega con 76 toneladas; el vapor casa, y según la báscula llega con 79 toneladas por "Cataluña" con 84 y 87, respectivamente; la vez el vapor "Cataluña" con 80 y 83 toneladas; nuevamente el mismo barco con 104 y 108; el buque "Mallorca" ya citado, ofrece ine-





